

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.002
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA		Versión: 3.0 Página: 1 de 1
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN			
FECHA DE INVITACIÓN	21 DÍA	3 MES	2012 AÑO
	CONSECUTIVO		UA I 12
II. PLIEGO DE CONDICIONES			
1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE			
PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE EN SU OBJETO SOCIAL INCLUYA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS			
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR			
OBRA CIVIL DE REPARACIÓN LOCATIVA DE UN SECTOR DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO 214 "ANTONIO NARIÑO" CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ			
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			X
a. Anexo 1 Invitación Directa b. Anexo 2 Oferta Económica c. Anexo 3 Experiencia d. Anexo 4 Carta de Presentación de oferta			CANTIDAD VER ANEXO
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			
<input checked="" type="checkbox"/> GARANTIZAR LA CALIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CUBIERTA INTERVENIDA Y DE LOS ESPACIOS INTERNOS CORRESPONDIENTES <input checked="" type="checkbox"/> GARANTIZAR LA DESTINACIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA INTERVENCIÓN FÍSICA <input checked="" type="checkbox"/> GARANTIZAR QUE EL RECURSO HUMANO UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL QUE EXIGE LA LABOR <input checked="" type="checkbox"/> GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL			
5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA		90 DÍAS	Contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la Orden
6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):		\$ 121.000.000,00	según CDP No. 914, de fecha 20 de marzo de 2012
(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 80 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)			
7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)			
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:			
a. Fecha de elaboración b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e c. Plazo de ejecución o de entrega d. Forma de pago: Anticipo del 40% del valor total de la Orden antes de IVA previa constitución y aprobación de las pólizas. El 60% restante del valor del contrato en Pagos parciales previa presentación de Facturas y de Actas de obra ejecutada contra medición de obra, aprobadas por el interventor y con certificado de cumplimiento expedido por el interventor. De estos pagos parciales se amortizará el 100% del anticipo recibido.		e. Presupuesto de la obra con cantidades, Unidad de medida, precios unitarios; calculando el Costo Directo, el AIU, IVA sobre Utilidad y Valor Total Real. f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica) g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA) h. Régimen tributario al cual pertenece	
		i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales k. Validez de la oferta: 60 días l. La oferta debe de ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto; en el evento de no ser quien firme la oferta, se requiere carta adjunta suscrita por el mencionado profesional en la cual se avale el contenido técnico de la misma.	
7.2. Adicionalmente, para el caso de personas naturales:			
a. Fotocopia cédula de ciudadanía del oferente. b. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados. c. Documento que acredite afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Será válida la Copia de Certificación de afiliación, o la Copia de Recibo de pago de aportes. Cualquiera de los documentos anteriores con antelación máxima de TREINTA (30) DÍAS al inicio de la orden contractual. Las personas que acrediten, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones. d. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio). e. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios). f. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV) g. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) k de contratación de 300 SMLLV En el certificado se verificará la siguiente información: Actividad 01: Constructor . Especialidad : 04 Edificaciones y Obras de Urbanismo, Grupos 01, 02, 03, 06, 10. Fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.			
7.3. Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:			
a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta. b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta. anexa fotocopia de de la cedula de ciudadanía o extranjería del representante legal c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados. d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios). e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV) f. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) k de contratación de 300 SMLLV En el certificado se verificará la siguiente información: Actividad 01: Constructor . Especialidad : 04 Edificaciones y Obras de Urbanismo, Grupos 01, 02, 03, 06, 10. Fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.			
Notas:			
1) La no presentación de los documentos requeridos en el Numeral 7 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.			

8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, podrán ser radicados físicamente en la Oficina No. 223 del Edificio 205 ubicado en la Cr 30 No 45 - 03 Campus Universitario de Bogotá, D.C., con CD anexo.

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL

30	3	2012
Día	Mes	Año

HORA:

01:00 p.m.

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	<p>Documentos a presentar con la oferta:</p> <p>Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE / RECHAZADO
	<p>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente deberá manifestar por escrito que cumple con la experiencia solicitada, posee la capacidad técnica y financiera para el desarrollo del objeto y cumplimiento de las obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	CUMPLE / RECHAZADO
	<p>Con el objeto de evaluar la experiencia, el OFERENTE, debe incluir tres (3) certificaciones en las que se acredite la ejecución de contratos y ordenes contractuales cuyo objeto sea: La CONSTRUCCION Y/O REMODELACION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, ejecutados en Colombia a partir del 1 de enero de 2007</p> <p>Certificados sobre experiencia: Se entenderá que el cumplimiento de los requisitos relacionados con los contratos está dado por la documentación adjunta al ANEXO No 3 que los soporte. En este sentido la información que deberá ser acreditada en cada caso debe contener como mínimo la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del contratista y NIT - Nombre, dirección, teléfono y NIT del contratante - El objeto del Contrato - El porcentaje de participación si fue ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. - Las fechas contractuales de iniciación y terminación. - Las fechas contractuales de suspensión y reanudación si el contrato se suspendió. - El valor total facturado (incluido el IVA) o el que corresponda según el porcentaje de participación si el contrato se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. - La sumatoria de los contratos ejecutados, presentados en el ANEXO 3, deberá ser mayor o igual a 400 SMMLV. - - El valor facturado actualizado (VFA) de por lo menos uno de los contratos ejecutados presentados por el proponente, deberá ser mayor o igual a 200 SMLMV 	CUMPLE / RECHAZADO
DE CALIFICACIÓN	<p>Se calificará la oferta económica cuando ésta haya obtenido la calificación de CUMPLE en los documentos y en la evaluación de la experiencia. Valor de la Oferta Económica (ANEXO 2) : Incluidos todos los impuestos y/o contribuciones de ley a cargo del oferente. La Oferta no puede superar el valor de la Disponibilidad Presupuestal, así como tampoco ser inferior al 90% de dicho valor, de lo contrario la oferta se rechazará. La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial. - En el evento que el oferente no señale el valor del precios unitario de un ítem en el cuadro de oferta económica, se considera como no ofrecido el ítem, por lo tanto la oferta será rechazada. -No se reciben ofertas con valores en centavos.</p>	
	<p>OFERTA ECONÓMICA: Realizada la corrección aritmética y verificados los requisitos anteriores, se asignará una calificación de hasta 100 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento. La Universidad efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual de ser necesario, se realizarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial.</p>	<p>Valor total de los costos directos de la oferta económica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se calculará la media geométrica (G1) con el valor total corregido de los costos directos de las ofertas económicas válidas • La oferta económica cuyo valor total corregido de costos directos sea inferior al 85% de la media geométrica (G1), tendrá cero puntos. • La oferta económica cuyo valor total corregido de costos directos esté entre el 85% y el 100% de la media geométrica (G1), tendrá entre cero y 70 puntos, utilizando una relación lineal. • Las oferta económica cuyo valor total corregido de costos directos esté entre el 100% y el 110% de la media geométrica (G1), tendrá entre 70 y cero puntos, utilizando una relación lineal. • Las oferta económica cuyo valor total corregido de costos directos sea superior al 110% de la media geométrica (G1), tendrá cero puntos. <p>Costos Indirectos (Porcentaje de A.I.U) El valor del porcentaje de A.I.U de la oferta tendrá una calificación máxima de 160 puntos los cuales se asignarán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se calculará la media geométrica (G2) con el valor los porcentajes de AIU de las ofertas económicas admitidas • El porcentaje (%) de A.I.U cuyo valor sea inferior al 85% de la media geométrica (G2), tendrá cero puntos. El porcentaje (%) de A.I.U cuyo valor esté entre el 85% y el 100% de la media geométrica (G2), tendrá entre 0 y 30 puntos, utilizando una relación lineal. • El porcentaje (%) de A.I.U cuyo valor esté entre el 100% y el 110% de la media geométrica (G2), tendrá entre 30 y 0 puntos, utilizando una relación lineal. • El porcentaje (%) de A.I.U cuyo valor sea superior al 110% de la media geométrica (G2), tendrá cero puntos.
		30

10. GARANTÍAS

GARANTÍAS A CONSTITUIR EN CASO DE SER SELECCIONADO, PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA: El contratista se compromete para con la Universidad a constituir a su costa y a favor de ella, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que se le haga entrega de la orden contractual de prestación de servicios, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, una garantía de cumplimiento que contenga las siguientes coberturas.

- a) Cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones de la orden contractual, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución de la orden y seis (6) meses más.
- b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo, en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y con vigencia igual al plazo de la orden contractual y seis (6) meses más.
- c) Estabilidad de la obra, por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la orden contractual, la que deberá constituirse una vez se haya suscrito el acta de recibo a satisfacción de la obra, con vigencia a partir de la fecha de la mencionada acta y vigencia mínima de cinco (5) años más .
- d) Amparo de salarios y prestaciones sociales: por cuantía mínima equivalente al (5%) del valor total de la orden contractual o contrato y con vigencia igual al plazo de la misma (o) y tres (3) años más.
- e) Responsabilidad civil extracontractual por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más y deducible máximo de 10% del valor del siniestro, mínimo 2 smmlv.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE: EL MAYOR K DE CONTRATACIÓN.**12. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD**

Nombres y apellidos:	Angela Viviana Villarreal Camacho	original firmado por Angela Villarreal FIRMA DEL RESPONSABLE
Dependencia o Proyecto:	Unidad Administrativa - Facultad de ciencias Humanas	
Correo electrónico:	avillarreal@unal.edu.co	
Tel. y Exts:	316 5000 16270	

Notas:

- a) Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.
- b) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.